



## 1. Informe del Rector y resoluciones que procedan sobre:

### b. Creación de Vicerrectorados.

*El Art. 171.6 de los actuales Estatutos de la ULL recoge que habrá hasta 7 vicerrectorados y 16 directores de secretariado, un nº ampliable con la aprobación del Consejo de Gobierno.*

El Rector presenta este apartado e informa que el Estatuto contempla la posibilidad de ampliar los cargos existentes, con la aprobación del Consejo de Gobierno y que hay que tramitarlo ya, puesto que hay que pedir a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma, el aumento del techo de Capítulo I (gastos de personal) para poderlo acometer.

- Una consejera pregunta para qué hace falta un Vicerrectorado específico de Gestión Económica. ¿No hace esta labor ya el Gerente y el Vicegerente de Gestión económica. Respecto al de Calidad, ¿no existían ya esas funciones en un puesto del Consejo de Dirección? ¿En qué mejora la propuesta actual? Responde el Rector que el Vicerrectorado de Gestión Económica se ocuparía principalmente de la captación de recursos económicos. Respecto al de Calidad, hasta ahora estaban las funciones dentro del Vicerrectorado de Profesorado y se refería más a la calidad docente. Ahora será un Vicerrectorado de Calidad a nivel institucional, para todos los procesos de evaluación y mejora de la Calidad.

- El siguiente consejero se felicita porque se haya retirado el reglamento del servicio de inspección. En cuanto al Equipo de Gobierno, ¿cómo se estructura y reestructura una y otra vez los vicerrectorados? Hace relativamente poco se creó el de servicios generales. ¿Existe la intención de crearlos lo antes posible? ¿Por qué? La creación de estos vicerrectorados, llevará a su vez la creación de más direcciones de secretariado de los vicerrectorados que aumentaría los descargos docentes.

- Otro consejero plantea que la creación de los Vicerrectorados nuevos implica que si se consolida y aprueban, habrá que crear 3 nuevas plazas en la RPT de PAS funcionario para plazas de secretario/a de Vicerrectorado. Responde el Rector que así es.

- En la misma línea otro consejero plantea sus dudas sobre la estructura actual de los vicerrectorados y las propuestas que aquí se plantean. ¿Por qué el de Calidad? ¿Qué ocurre y cómo afecta al desmembramiento que se produce del Vicerrectorado de profesorado? ¿Por qué la necesidad de sacar del Vicerrectorado de Universidad-Sociedad los temas de Relaciones Internacionales? ¿El vicerrectorado de planificación económica tiene ya unas funciones explícitas? Si la medida de creación de estos Vicerrectorados supone un incremento del gasto, ¿cómo se entiende la propuesta en un contexto de crisis y la necesaria contención del gasto que se nos pide para los temas presupuestarios? Responde el Rector indicando que serán otras instituciones las que pongan límite a nuestras propuestas y que el límite de Capítulo I no se aplica por igual a todas las partidas.



- El siguiente consejero plantea que debería preocuparnos más la eficacia de los Vicerrectorados existentes actualmente. Debería analizarse el grado de cumplimiento y calidad de su gestión y las competencias de cada uno. Se suma a otras intervenciones anteriores en las que se planteaba que cómo se incrementaron tan rápido de 6 a 7 vicerrectorados y ahora a 10. ¿Por qué no pueden responder hoy a la gestión? Se hecha en falta la presentación de un organigrama que recoja todas las estructuras y cargos que estamos aprobando, porque llega un punto en el que cualquiera se pierde. Si los que se proponen hoy se desgajan de otros, su creación no beneficia en todo caso a la gestión. ¿Se ha planteado la posibilidad de reestructurar los actuales vicerrectorados y con su correspondiente organigrama y las funciones a partir de las que tienen hoy? En cuanto a la reducción del gasto, no debería ser la Consejería de Educación la que diga que no lo aprueba, deberíamos plantearlo primero nosotros. ¿Cuánto cuesta todo esto? ¿Podemos demostrar que es necesario? Responde el Rector que hay distintos modelos de gestión. Se ha visto ahora la sobrecarga, respecto del momento en que empezamos, así como se trajo a este Consejo la necesidad de creación del Vicerrectorado de Servicios Generales en cuanto detectamos el volumen y cargas a las que afectaba. En el caso de Relaciones Internacionales, la Vicerrectora y el propio Rector vienen compartiendo la asistencia a actos, pero no se llega a todo. Ahora además deberán firmarse muchos convenios de movilidad con otros países y ello implicará más viajes. En cuanto a la Calidad, ahora será de Calidad Institucional e innovación educativa. En esta área recaerá todo lo relativo a la oferta de titulaciones on-line, seguimiento de la incentivación del profesorado. No se trata de convertir los directores de Secretariado en Vicerrectorados. En este caso, hace falta por la importancia de los cometidos. El gerente responde que si multiplica  $675,99 * 14$  (mensualidades) y por 3 (que son los cargos) tendrá el gasto. Responde el mismo consejero que esto no son maneras de contestar y que ha faltado al respeto a un consejero. Los datos tienen que traerse calculados a este Consejo y si no, hacerlos sobre la marcha para darlos. No se puede plantear que hagamos los cálculos los consejeros.

- **Primera intervención de EUPAS:** Nuevamente nos extraña que la creación de tres nuevos vicerrectorados no venga acompañada 1º de un informe económico (gasto económico que supondrá y de dónde se estima detraer, de qué parte del presupuesto de la ULL) y 2º de una estimación de PAS necesario para dar soporte a estos nuevos cargos. En este sentido, el Sr. Rector hace una comparativa de la ULL con otras universidades sólo en lo concerniente al número de vicerrectorados (la ULL tiene menos que otras universidades), pero no se comparan ni los modelos de gestión y sistemas organizativos, ni el número de PAS con relación a la gestión administrativa. En este documento, como comprenderá, falta un estudio sobre las necesidades reales de plantilla para el apoyo técnico-administrativo a todos estos nuevos cargos. El exceso de trabajo de los actuales Vicerrectores en parte también se debe al escaso apoyo o a la inexistencia de un cuerpo de gestión adecuado y suficiente. En este sentido valoramos que la ULL debe cambiar y mucho en el actual marco del EEES donde nos encontramos. El Rector responde que es



verdad que existe un déficit de PAS y que la ratio de la ULL es de las más bajas de España. ... **se ha ampliado en 33...** Tenemos que caminar en este sentido. Ya se ha dicho en este consejo que hay que acometer el estudio de cargas de trabajo por puestos para poder proponer el incremento de la RPT. Los indicadores de gestión son insuficientes de momento para hacer propuestas de ampliación. **Vuelve a intervenir EUPAS** para puntualizar que no sólo es importante considerar la cantidad, sino la calidad y cualificación del personal necesario.

- **Segunda intervención de EUPAS:** De la misma manera que se ve la necesidad de crear nuevos Vicerrectorados, entendemos que el planteamiento adecuado sería no crearlos mientras no exista la estructura técnico-administrativa que deba dar soporte a la actividad que va a desarrollar. Como usted mismo nombró en la presentación la necesidad de pedir autorización a la consejería de Educación del aumento del límite de capítulo I, también debería pedirse autorización para aumentar la RPT de PAS y su financiación. En caso contrario, no se dispondrá de dinero para la creación de las plazas. Respecto a las actividades a desarrollar por estos nuevos Vicerrectorados, no se definen en este documento las funciones, los cometidos, el ámbito de competencias, etc... Que no parezca nimio este dato, porque luego determina las actuaciones que puedan llevar a cabo cada uno y la necesaria delimitación respecto de otros cargos ya existentes. Es decir, **proponemos que no se creen los Vicerrectorados en tanto no se les dé soporte para la gestión administrativa** que tengan que desarrollar. En caso contrario, se sobrecargarán puestos de trabajo existentes actualmente. Respecto al Vicerrectorado de Planificación Económica, no entendemos su necesidad. Existen ya una Gerencia (que por cierto a conseguido reducir el déficit notablemente sobre todo en el último año, lo que supone que su cometido de planificación económica lo ha debido hacer bien), Vicegerencia de Asuntos Económicos, que son asistidos por los Jefes de Servicio de Contabilidad, de Contratación y la Intervención. ¿Para qué más? ¿No será que necesitamos confiar más en los cargos y puestos ya existentes en la estructura administrativa de hoy y determinar mejor los cometidos de cada uno? Insistimos en que debemos aprender a trabajar en equipo. ¿Sería posible conocer los costes totales de estas propuestas, incluyendo los Directores de Secretariado? Gracias y espero su respuesta. **El Rector dice haber contestado a todas estas preguntas.**

- El siguiente consejero dice que las cargas de trabajo de gestión en todas las áreas próximas a Rectorado son elevadísimas. Si estos puestos son de segunda, no tienen capacidad de gestión y decisión y se retrasa el trabajo. La dedicación a la gestión es muy alta en todos los cargos. Hay áreas que se pretenden crear y las mejoras merecen la pena. Por un lado nos quejamos de la tramitación rápida y por otro se pide más lentitud para las propuestas. Demos un pequeño paso para ir avanzando un poco. Sólo decir, que no se puede gestionar mejor con la gente que contamos hoy.

- El consejero que interviene a continuación dice que lo que se propone aquí no es un pequeño paso, es un salto enorme. Estamos hablando de un paso de 6 a 10 Vicerrectorados en menos de un año. Debería reunirse al



Claustro y que se explique allí el salto cualitativo que se quiere dar. El Rector es quien mejor conoce hoy la gestión y nos lo creemos. Pero, ¿cómo se propone un cambio en la gestión que se basa en disminuir las ayudas a los centros y el aumento en Rectorado? Estoy de acuerdo con intervenciones anteriores. Este plan de ayuda que se presenta ahora, se facilita a los centros y en concreto a las direcciones de los Máster con una descarga docente de 3 créditos, pero a los secretarios no se les descuenta nada. Todos nos tenemos que apretar el cinturón, pero con esto lo que se ve es que la gestión va a la deriva y que se le da poca importancia a las secretarías (que son la imagen de la universidad puesto que reciben a todos los alumnos) y se les concede poca importancia en un momento de cambio tan importante. Es sorprendente, pero negativamente. **No sabemos realmente si estos son los 3 vicerrectorados que hay que crear o es preferible crear una estructura de PAS, más que estos cargos. Hay que escoger mejor al PAS y considerar que son profesionales que mantengan toda esta actividad de gestión.** Desde luego como mínimo, si se plantea la creación de 3 Vicerrectorados, habría que plantear en paralelo la creación de 3 plazas de secretario/a de Vicerrectorado para coger el teléfono, atender la agenda, etc. El tema económico no es baladí. Han pasado por este consejo muchas cuestiones para ahorrar y ahora aquí habría que pensar por qué tenemos que hacer más gasto. De los vicerrectorados que se proponen aquí, al que menos necesidad se le ve, es al de Gestión Económica, puesto que el de Planificación y Gestión Económica se quedaría sólo con obras. No parece lógico, puesto que la captación de recursos corresponde al Rector y a todo su equipo. Responde el Rector reconociendo el esfuerzo que realizan las direcciones de centros y departamentos y se estudiará la manera de ampliar los descuentos a otros cargos para hacerlo mejor.

El siguiente consejero pide que no se apruebe este cambio hoy y que se estudie la reestructuración de los actuales, puesto que los nuevos suponen un aumento del gasto. Por otro lado se está modificando el Estatuto y la composición de este Consejo de Gobierno, con lo que tendrían que incorporarse al Consejo y esto conlleva que salga algún otro.

Otro consejero interviene para decir que votará en contra porque no se ha tenido en cuenta al PAS en este plan de gestión.

**Votación:** Se aprueba por 21 votos a favor, 18 en contra y 3 blancos